



DECRETO D.A.E.M. N° 85

CHIGUAYANTE, 09 ENE 2015

VISTOS : El D. F. L. Nro. 1 – 3063 de 1980, modificados por los Decretos Leyes, Nro. 3529 y 3477 de 1980, la Res. Nro. 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución CGR N° 55/92, lo dispuesto en el D. F. L. Nro. 1 del 22 de Enero de 1997 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican, Ley 20.201 y el Decreto 170 y en uso de las atribuciones consagradas en los art. 12, 56 y 63 del DFL N°1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Contrátase al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE	ADRIANA PATRICIA PAREDES DURAN
RUT	7.918.193-5
TITULO	Profesor de Educación Media en Lenguaje
ESTABLECIMIENTO	B-0037
CARGO	Articulación PIE
JORNADA	Media 2 Hrs.
DESDE	2 de junio de 2014
HASTA	28 de febrero de 2015
FIANZA	No Rinde
RAZON DE LA	Necesidades Educativas Especiales,
CONTRATACION	Decreto 170.
DECRETO ANTERIOR	
OBSERVACION	

Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



[Signature]
 LISANDRO PAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
 JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

Distribución:



- Contraloría Región del Bio-Bío
 - Secretaría Municipal
 - Interésado
 - Depto. de Personal DAEM
 - Director de Control DAEM
 - Asesor Jurídico DAEM
 - Remuneraciones
 - Establecimiento
 - Carpeta Personal
 - Ley de Transparencia
- JARV/LTS/LSP/CDA/GDR/fcb.